

RENDICIÓN CUENTAS 2023

INFORME DE GESTIÓN PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO DE IRRIGACIÓN TECNIFICADA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES (PIT)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Contenido

a) DATOS GENERALES	3
b) ANTECEDENTES.....	3
CRONOLOGÍA DE LOS CONVENIOS CON LOS FINANCIADORES	4
ENMIENDAS.....	4
ENMIENDA 1.-	4
ENMIENDA 2.-	4
ENMIENDA 3.-	4
ENMIENDA 4.-	5
ENMIENDA 5.-	5
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	5
d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	6
OBJETIVO GENERAL.-	6
Mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as campesinos/as a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas.	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-	6
e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	7
f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	7
g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO.....	8
h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	9
i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	11
j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	12
k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	13

a) DATOS GENERALES

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 329, de 01 de diciembre de 2015, reformado a través de Acuerdo Ministerial Nro. 117, de 31 de mayo de 2016, se crea la Unidad de Gestión del *Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras*-PIT, (UGP-PIT), como una Entidad Operativa Desconcentrada con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurídica.

b) ANTECEDENTES

Mediante oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0712-OF de 28 de agosto de 2015, el Ente Rector de la Planificación Nacional, emitió la actualización del Dictamen de Prioridad en favor del “Proyecto de Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria”, por un monto de USD\$ 205.129.629,27, a ser financiados originalmente a través de préstamos con el Banco Mundial por USD\$ 80.000.000, y con la Agencia Española AECID por USD\$ 20.000.000, así como, a través de recursos fiscales por USD\$ 105.129.629,27.

El 09 de octubre de 2015, el Estado Ecuatoriano suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF - BM el convenio de Préstamo Nro. 8515-EC; y, el 31 de mayo de 2016, con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España - ICO, el convenio de Crédito Nro. 1410C para cofinanciar el “Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras” - PIT, que tiene por objeto mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as agrícolas, a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas, como parte del Proyecto aprobado por la ex SENPLADES, denominado: “Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria”.

El 31 de mayo de 2016, se llevó a cabo la suscripción del anexo del convenio de Crédito Nro. 1410C, denominado Acuerdo de Condiciones de Ejecución del Proyecto Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (actual Ministerio de Agricultura y Ganadería), representado por el Embajador de la República del Ecuador en España.

Con la finalidad de lograr las metas planteadas, con oficio Nro. MAG-MAG-2020-0595-OF de 20 octubre de 2020, el Ministro de Agricultura y Ganadería remitió, al Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe de Prórroga al Cierre del Préstamo Original Nro. 8515-EC y 1410C, a fin de que se apruebe la ampliación del plazo desde el 30 de junio de 2021 por 21 meses, hasta el 31 de marzo del año 2023. En respuesta al mencionado oficio, a través de la Resolución Nro. 0102 de 10 de diciembre de 2020, suscrita por el Viceministro de Finanzas, se autorizó la ampliación del plazo del último desembolso del Loan Agreement BIRF 8515-EC, hasta el 31 de diciembre de 2021.

El 01 de marzo de 2021, con oficio Nro. 052-2021-BM-EC, Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú del Banco Internacional de Reconstrucción, en respuesta al memorando Nro. MEF-SFP-2020-0816-M de fecha 15 de diciembre de 2020 y correspondiente a la Resolución Nro. 0102 de fecha 10 de diciembre de 2020, donde se solicitó al Banco extender la fecha de Desembolso del Préstamo hasta el 31 de diciembre de 2021, aceptó extender la fecha de cierre por dichos seis (6) meses.

Mediante oficio Nro. 245-2021-BM-EC de 25 de noviembre de 2021 suscrito por Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción, en respuesta al memorando Nro. MEF-SFP-2021-0120-M de fecha 23 de julio de 2021 y correspondiente a la Resolución Nro. 0042 de fecha 22 de julio de 2021, donde se solicitó al Banco extender la fecha de desembolso del Préstamo, para lo cual, se aceptó extender la fecha de cierre hasta el 31 de diciembre de 2022.

El 23 de diciembre de 2022, mediante carta dirigida al señor Ministro de Economía y Finanzas, Pablo Arosemena, Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción extiende la fecha de cierre del PIT al 31 de diciembre de 2023.

CRONOLOGÍA DE LOS CONVENIOS CON LOS FINANCIADORES

El Gobierno Ecuatoriano suscribió el convenio de préstamo el 09 de octubre de 2015, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF-BM el convenio de Préstamo No. 8515-EC; y, el 31 de mayo de 2016, con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España-ICO, el convenio de Crédito Nro. 1410C. El 31 de mayo de 2016, se suscribe el *"Convenio de Crédito Nro. 1410C entre el Instituto de Crédito Oficial de Reino de España y el Ministerio de Finanzas de la República de Ecuador en Representación del Gobierno de la República de Ecuador"*, por un monto de USD\$ 20.000.000,00, con el mismo objetivo del contrato de préstamo No. 8515-EC.

ENMIENDAS

ENMIENDA 1.-

El 18 de diciembre de 2018, confirmada y acordada el 1 de marzo de 2019, el Director del Banco Internacional para Reconstrucciones y Desarrollo para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, y el Ministro de Finanzas de Ecuador, suscribieron la carta de enmienda, en la cual se establece la cancelación del efectivo por el monto de USD\$ 15.000.000,00.

En relación al presupuesto, en la Misión conjunta del Banco Mundial (BM) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, del 1 al 5 de octubre de 2018, con el objetivo de realizar la Revisión de Medio Término del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se estableció una modificación a los componentes y presupuesto del Proyecto que fue confirmada con la reestructura del proyecto suscrita y aprobada el 01 de marzo 2019, se suscribió la enmienda, que modificó el contrato de préstamo con el Banco Mundial, creando un subcomponente adicional en el componente 2 *"Fortalecimiento de Capacidades de actores locales e institucionales"*, naciendo así el subcomponente 2.1 mismo que se denomina en el MOP como Inversiones en prevención de contaminación, optimización del uso del recurso hídrico y fortalecimiento de capacidades en gestión social del agua, con el objetivo principal de priorizar inversiones en donde se ha implementado los sistemas de riego.

ENMIENDA 2.-

Con fecha 16 marzo de 2020, Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción y el Ministro de Finanzas de Ecuador suscribieron la carta de enmienda para que con fondos de los préstamos No. 8591, 8515 y 8946 se pudiesen incluir como financiamiento elegible el impuesto al valor agregado (IVA); y, que esta disposición sería aplicable desde el 02 de enero de 2020.

Dicha enmienda abarca al Préstamo No. 8515 correspondiente al proyecto de Modernización Sostenible de Agricultura Familiar (Sustainable Family Farming Modernization Project) - Proyecto de Irrigación Tecnificada para pequeños y medianos Productores y Productoras, como parte del proyecto de inversión *"Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de uso y aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria"*.

ENMIENDA 3.-

Con oficio Nro. 052-2021-BM-EC, de 01 de marzo de 2021, Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción emite la respuesta al memorando Nro. MEF-SFP-2020-0816-M, de 15 de diciembre de 2020; y su correspondiente Resolución No. 0102 de 10 de diciembre de 2020 informa la aprobación de la extensión de Fecha de Desembolso del Préstamo hasta el 31 de diciembre de 2021.

ENMIENDA 4.-

Con oficio Nro. 245-2021-BM-EC de 25 de noviembre de 2021, Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción en respuesta al memorando Nro. MEF-SFP-2021-0120-M, de 23 de julio de 2021 y correspondiente a la Resolución Nro. 0042 de 22 de julio de 2021, informa la ampliación de plazo del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022.

ENMIENDA 5.-

El 23 de diciembre del 2022 con oficio Nro.231-2022-BM-EC, Marianne Fay, Directora de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento- BIRF, remitió la aprobación de la extensión de plazo del préstamo Nro. 8515-EC BIRF-BM, por 12 meses adicionales, hasta el 31 de diciembre del 2023, y la pre-cancelación parcial del préstamo, dejando el monto del préstamo en USD\$ 37.854.311,77.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

El contrato de préstamo, a efecto de asegurar la eficiente y efectiva coordinación y manejo del proyecto que será implementado, establece la obligación del MAGAP de constituir la Unidad de Gestión del Proyecto de *"Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras"* - PIT, la misma que será responsable de la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación del Proyecto, de acuerdo con el modelo de gestión definido en el Manual Operativo del Proyecto - MOP.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 329 de 01 de diciembre de 2015, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, acordó, crear la Unidad de Gestión del Proyecto PIT, UGP- PIT, como una Entidad Operativa Desconcentrada con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurídica, dependiente de la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La UGP-PIT, operará con un equipo en planta central con sede en Quito, y equipos territoriales que articularán su trabajo con las Unidades Descentralizadas del MAG.

La UGP-PIT estará liderada por el/la Coordinador/a del Proyecto quien asumirá la Dirección del Proyecto con las instancias directivas y técnicas del MAG, según las atribuciones y responsabilidades que se detallan en el Manual Operativo del Proyecto – MOP.

El/la Coordinador/a de la UGP-PIT será el encargado de:

- 1.- Responsable de la Gestión de la UGP del Proyecto PIT; en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, de conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto PIT y la implementación de un sistema de control interno eficaz.
- 2.- Ejerce la representación administrativa, judicial y extrajudicial del Proyecto PIT, en ámbitos público y privado.
- 3.- Celebra contratos y convenios, de acuerdo a las leyes vigentes y lo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto PIT.
- 4.- Ejecuta las políticas y lineamientos aprobados por el Ministro del MAG a través del Subsecretario de Riego y Drenaje.
- 5.- Aprueba las evaluaciones periódicas de desempeño del personal del Proyecto PIT.
- 6.- Establece mecanismos de coordinación que aseguren la integración y complementariedad de las acciones del Proyecto PIT.

- 7.- Facilita la integración y apoyo del personal de Planta Central y Direcciones Provinciales del MAG con el Equipo Operativo Técnico para la implementación del Proyecto PIT.
- 8.- Coordina la elaboración del POA y el Plan de Adquisición del Proyecto.
- 9.- Propone al Banco Mundial y AECID las modificaciones al MOP que se requieran para una adecuada ejecución del proyecto.
- 10.- Establece sistemas de información al interior y al exterior del proyecto que faciliten la oportuna toma de decisiones.
- 11.- Dispone la asignación de recursos humanos, materiales y financieros, para el cumplimiento de las actividades programadas.
- 12.- Participa en el Comité de Evaluación de subproyectos.
- 13.- Supervisa la ejecución y desarrollo del Proyecto de acuerdo con los indicadores de efecto e impacto, así como implementar las medidas correctivas en caso de observarse desvíos e incumplimientos.
- 14.- Solicita los desembolsos de los recursos provenientes de los Convenios de préstamo con el Banco Mundial y la AECID, de acuerdo a los procedimientos establecidos en dichos Convenios.
- 15.- Autoriza los gastos que se generen para la implementación del proyecto en estricta observancia de la normativa legal vigente.
- 16.- Presenta informes técnicos financieros de forma periódica sobre la ejecución del proyecto a la Subsecretaría de Riego y Drenaje del MAG, al Comité Asesor y a los organismos cofinanciadores.
- 17.- Proporciona la información requerida por los entes estatales de control y seguimiento.
- 18.- Ejerce la Secretaría del Comité Asesor del Proyecto.
- 19.- Comisiona y designa funciones en la UGP-PIT según los requerimientos institucionales
- 20.- Las demás funciones que en razón de su cargo le sean asignadas por la máxima autoridad”.

d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

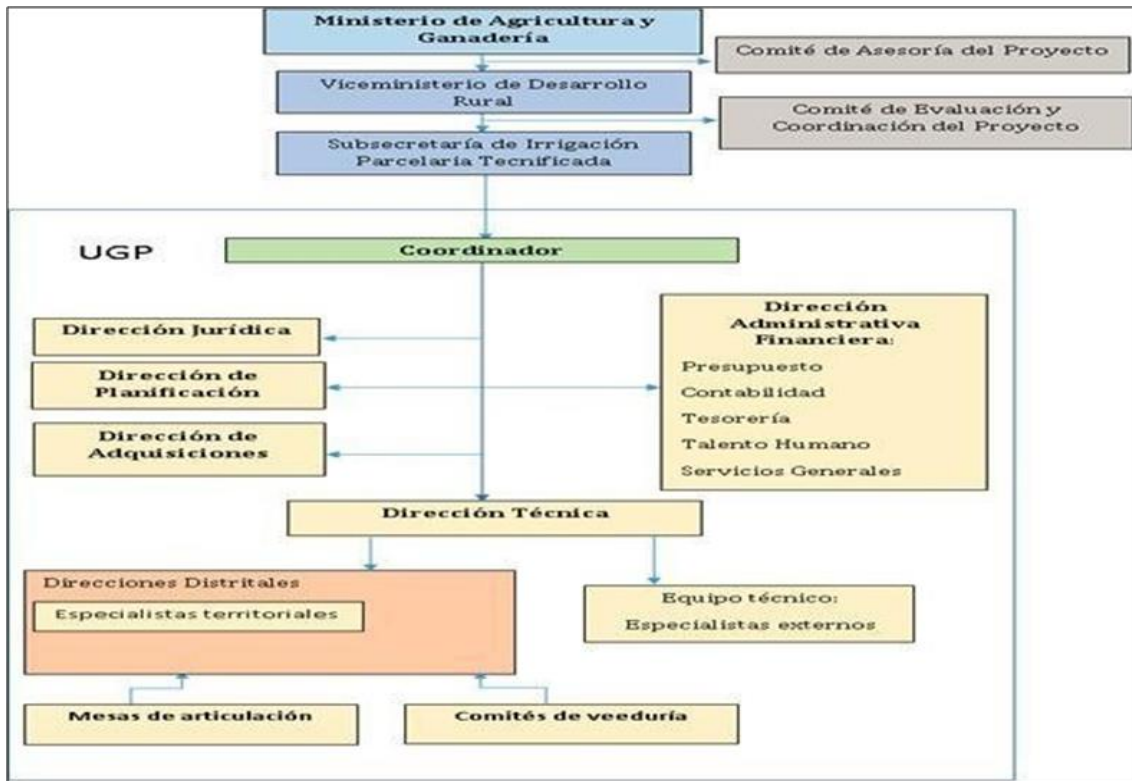
OBJETIVO GENERAL.-

Mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as campesinos/as a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- 1.- Impulsar la productividad y producción agrícola de pequeños y medianos productores y productoras mediante el mejoramiento (optimización), de la gestión social y ambientalmente sostenible y sustentable de agua y suelos.
- 2.- Fortalecer las capacidades de los actores institucionales para el fomento de la gestión social y ambientalmente sostenible y sustentable de agua y suelo.

e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA



f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Para el cumplimiento de la planificación anual se utilizan las herramientas y metodologías que se detallan a continuación:

SISME: El Sistema de Seguimiento Monitoreo y evaluación (SISME), es una plataforma que se ejecuta en un ambiente web, toda la información del proyecto PIT se va a encontrar centralizada en este sistema y disponible en línea.

El sistema cuenta con un módulo de perfiles y usuarios con el cual se va a determinar los permisos de acceso a la información y administración. La herramienta está completamente habilitada en este link: <http://balcon.mag.gob.ec/sisme/>.

e-SIGEF (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA): Es una herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado, con el fin de obtener de manera ágil y oportuna la información relevante y útil para la toma de decisiones.

POA (PLAN OPERATIVO ANUAL): Es la herramienta de planificación y seguimiento establecida que articula los objetivos institucionales, metas del proyecto y presupuesto.

PAP (PROGRAMACIÓN ANUAL DEL PROYECTO): Es la herramienta de planificación y seguimiento establecida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

PA (PLAN DE ADQUISICIONES): Es una herramienta para identificar, registrar y programar las necesidades de bienes, obras y servicios; y, ayudar a diseñar estrategias de contratación basadas en la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES): Es un instrumento de gestión logística que consolida los requerimientos de bienes, servicios y obras cuyos procesos de selección serán convocados durante el año fiscal. Los montos a ser ejecutados durante el año deben estar previstos en el presupuesto institucional.

CERTIFICACIONES DE ACTIVIDADES PAP: Es la emisión de la constancia de las actividades en la planificación de los proyectos de inversión que constan en el PAP del MAG.

CERTIFICACIÓN POA: Es utilizada para verificar que está incluida dentro de la planificación aprobada por el Banco Mundial y la AECID.

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: La certificación presupuestaria se la realiza para garantizar que una institución, cuente con los recursos presupuestarios necesarios para realizar la adquisición de un bien o un servicio.

REFORMAS PRESUPUESTARIAS: Son modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que no alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento, etc.

REPROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PAP: Se refiere a la modificación de la planificación de los meses a ejecutar en lo que respecta a las actividades dentro de la PAP.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 5'567.784,83
GASTO CORRIENTE	\$ 0,00
TOTAL	\$ 5'567.784.83

PRESUPUESTO INCREMENTADO 2023

PRESUPUESTO APROBADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 2'000.000,00
GASTO CORRIENTE	\$ 0,00
TOTAL	\$ 2'000.000.00
TOTAL INICIAL E INCREMENTO	\$ 7'567.784.83

PRESUPUESTO EJECUTADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 5'519.546,79
GASTO CORRIENTE	\$ 0,00
TOTAL	\$ 5'519.546,79

Fuente: Dirección Administrativa Financiera PIT

Culminando con una ejecución presupuestaria para el año fiscal 2023 del 72.93% para el Proyecto de Irrigación Tecnificada (UGP-PIT).

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

La Unidad de Gestión del Proyecto de Irrigación Tecnificada (UGP-PIT), logró cinco puntos a destacarse durante el 2023 los cuales se proceden a detallar a continuación:

1.- Coordinación para las misiones de supervisión de Banco Mundial y AECID:

La UGP PIT participó y expuso los avances técnicos y administrativos durante las misiones Décima séptima y Décima Octava durante el 2023.

2.- Suscripción de acta entrega recepción provisional:

Se suscribe dos actas de entrega recepción provisional con los sub proyectos:

- Las Mercedes (Guayas)
- 17 de abril y Nueva Semilla (Los Ríos)

3.- Suscripción de acta entrega recepción definitiva:

Se suscribió seis actas de entrega recepción definitiva en los subproyectos:

- Las Ardillas y Arriaga (Manabí)
- Chiriyacu Lucero (Loja)
- La Bélgica (Guayas)
- 17 de Abril-Nueva Semilla (Los Ríos)
- Cerezal Bellavista (Santa Elena)

4.- Suscripción de actas de transferencia:

Se suscribió cuatro actas de transferencia en los subproyectos:

- Las Ardillas (Manabí)
- Chiriyacu Lucero (Loja)
- La Bélgica (Guayas) C
- Cerezal Bellavista (Santa Elena)

5.- Planes de Capacitación y Asistencia Técnica – PCATS:

En el año 2023, se contrataron y ejecutaron 26 contratos que corresponden a 29 sub proyectos.

MONTO: USD\$ 3.794.825,41

RESULTADO: La contratación de 12 empresas para brindar capacitación y asistencia técnica a 29 Subproyectos en 15 provincias.

6.- Innovaciones Agroambientales:

Se suscribieron 2 contratos para la entrega de innovaciones agroambientales para 26 sub proyectos, conforme:

- Maquinarias y Equipos por un monto de USD\$769.234,20 incluido IVA
- Herramientas y Equipamiento por un monto de USD\$ 139.098,79 incluido IVA.

7.- Gestión Adquisiciones:

El sistema STEP (Plan de Adquisiciones), al 2023 tenía un retraso de 262 líneas o procesos, se logró un registro de información de 177 líneas que representa el 68%; quedando pendiente 85 líneas equivalente al 32%.

COMPONENTE DE PLAN DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA (PCAT'S):

En cuanto al componente de Plan de Capacitación y Asistencia Técnica a lo largo de la vida del proyecto se han ejecutado 49 Planes de Capacitación y Asistencia Técnica con una inversión de USD\$ 4.717.935,65 (100%).

Fuente: Dirección Técnica.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-

PRODUCTORES BENEFICIADOS Y HECTÁREAS INTERVENIDAS

A través del Proyecto de Irrigación Tecnificada se está interviniendo en 49 subproyectos, correspondiendo a 6328,61 hectáreas intervenidas y 6014 productores beneficiados directos y 24.058 indirectos en las 15 provincias del Ecuador.

En el grupo 1 se beneficiaron a 467 familias y se intervinieron 857,9 hectáreas en 9 provincias: Carchi (San Rafael y Palmar Grande), Manabí (General Plaza y Campozano), Pichincha (El Marco), Los Ríos (Voluntad de Dios), El Oro (Palo Marcado), Loja (La Era), Cañar (Zhilla San Pedro), Imbabura (Pucalpa) y Bolívar (Cutahua).

En el grupo 2 se benefició a 3.336 familias y se intervinieron 2.417,59 hectáreas en 10 provincias: Tungurahua (Píllaro Norte, Píllaro Sur y Pinguilí), Pichincha (Nueva Esperanza, Sierra Morena y la Libertad), Los Ríos (Santa Ana), Loja (Y del Guineo), Imbabura (La Magdalena), Cotopaxi (Toacaso), Guayas (La Paquita), Azuay (Estero Piedras), Carchi (Huaquer) y El Oro (Verde Pacayunga).

En el grupo 3 se benefició a 920 familias y se intervinieron 1.311,64 hectáreas en 9 provincias: Chimborazo (Puruhuaypamba y Sucuso), Azuay (Gulac Cruz Rumi y Putucay), Tungurahua (Campo Alegre y Mundug Yamate), Loja (Procafeq), Guayas (Las Mercedes), Pichincha (17 de junio), El Oro (El Paraíso), Los Ríos (Limoncillo) e Imbabura (Pimampiro).

En el grupo 4 se benefició a 1291 familias y se intervinieron 1741,48 hectáreas en 9 provincias: Bolívar (San Francisco de Orongo), Cañar (La Playa), Cotopaxi (Guayama San Pedro y Belisario Quevedo), Manabí (Arriaga y Las Ardillas), Santa Elena (Cerezal Bellavista), Pichincha (Chambitola), Loja (Chiriyacu Lucero), Guayas (La Bélgica), Chimborazo (Santa Teresita de Guabug), Los Ríos (Nueva Semilla y 17 de Abril).

INDICADORES DEL PROYECTO RESPECTO A BENEFICIARIOS Y HECTÁREAS



Fuente: Evaluación y seguimiento PIT

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

CONTRATACIONES CON RECURSOS FISCALES:

De acuerdo con la metodología establecida en la Guía Especializada para la Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se remite todos los procedimientos relativos a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios, incluidos los de consultoría de las contrataciones adjudicadas y de las finalizadas en base a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ÍNFIMAS CUANTÍAS:

CODIGO PROCESO: NC-1768185810001-2023-00001

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos de la unidad de Gestión del Proyecto PIT UGP-PIT-2023"

MONTO: USD\$ 6300,00.

CODIGO PROCESO: NC-1768185810001-2023-00002

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "Adquisición materiales de oficina"

MONTO: USD\$ 657,75

CODIGO PROCESO: NC-1768185810001-2023-00003

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "Servicio Pólizas de Seguros Ramos Generales, Fidelidad y Vehículos para la Unidad de Gestión Proyecto PIT UGP-PIT-2023"

MONTO: USD\$ 4.077,47

SUBASTA INVERSA:

CODIGO PROCESO: SIE-PIT-001-2023

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "Servicio de mantenimiento vehicular para el parque automotor de la Unidad de Gestión del Proyecto UGP-PIT"

MONTO: USD\$ 16.701,16

CATÁLOGO ELECTRÓNICO:

CE-20230002428941 TONER AMARILLO CF412X

CE-20230002428940 TONER CIAN CF411X

CE-20230002428939 TONER NEGRO CF410X

CE-20230002428938 TONER MAGENTA CF413X

CONTRATACIONES CON FONDOS EXTERNOS:

La Dirección y/o Unidad de Adquisiciones del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores - PIT, en relación con las contrataciones bajo la normativa del Banco Mundial en aplicación al Manual Operativo del Proyecto sus normas y sus anexos se desprenden las siguientes contrataciones en el período fiscal 2023:

PROCESOS FONDOS BM -AECID			
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CONTRATADO	RENUNCIA	TOTAL GENERAL
FIRMAS CONSULTORAS	30		30
CONSULTORES TÉCNICOS	37	8	29
CONSULTORES APOYO ADMINISTRATIVOS	10	2	8
LICITACIONES INTERNACIONALES (INNOVACIONES AGROAMBIENTALES)	2	0	2
TOTAL	79	10	69

FIRMAS CONSULTORAS:

- 26 procesos de Plan de Capacitación y Asistencia Técnica
- 1 proceso de Evaluación Fin del Proyecto
- 1 proceso de Auditoría Estados Financieros 2022
- 1 proceso de Auditoría Estados Financieros 2023 y período de gracia
- 1 proceso de Consultoría Socio Ambiental

CONSULTORES TÉCNICOS:

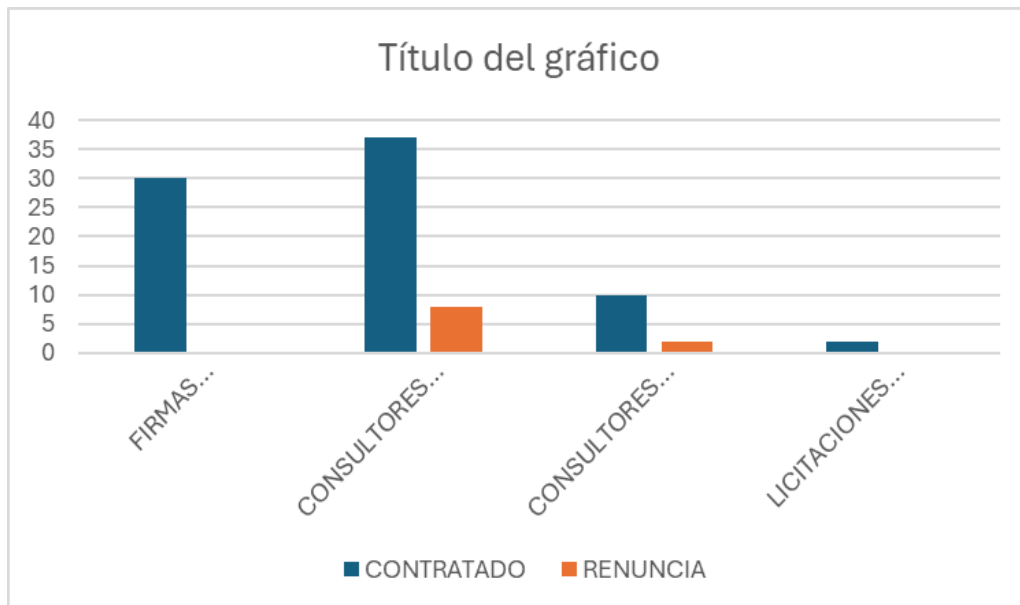
- 37 procesos de contratación de consultores para apoyo Dirección Técnica del Proyecto PIT

CONSULTORES DE APOYO ADMINISTRATIVO:

- 10 procesos de contratación de consultores para apoyo administrativo del Proyecto PIT

LICITACIONES INTERNACIONALES:

- 2 procesos Innovaciones Agroambientales
 - 1: Maquinaria y Equipos
 - 2: Herramientas y Equipamiento



Fuente: Adquisiciones PIT

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

El compromiso asumido el año anterior fue: *“Implementar iniciativas de riego para la optimización del recurso y mejorar así la producción agrícola y ganadera”*, en base a lo cual se realizaron las siguientes acciones:

1.- Entrega de 2 obras con acta entrega recepción provisional: Las Mercedes, 17 Abril y Nueva Semilla.

2.- Entrega de 6 obras con acta entrega recepción definitiva: Chiryacu Lucero, La Bélgica, Cerezal Bellavista, Las Ardilla, Arriaga, 17 de Abril -Nueva Semilla. Así como la realización de 4 eventos de transferencias a la comunidad de los mencionados subproyectos.

3.- Se realizó la entrega de innovaciones agroambientales en 25 subproyectos de riego en: Santa Ana, Putucay, Procafeq, Gulac Cruz Rumi, Mundug Yamate, 17 de Junio, Pimampiro, Las Mercedes, 21 de Abril Limoncillo, Puruhuaypamba, San Francisco de Orongo, La Playa, Guayama San Pedro, Arriaga, Belisario Quevedo, Cerezal Bellavista, Chambitola, Chiryacu Lucero, La Bélgica, Las Ardillas, 17 de Abril- Nueva Semilla, Santa Teresita de Guabug.

4.- Se fortalecieron las políticas de la igualdad en cuanto a diálogos periódicos con la comunidad frente a implementación de políticas interculturales, implementación de políticas públicas intergeneracionales, implementación de políticas públicas de género e implementación de políticas públicas de movilidad.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

En referencia al Informe General Nro. DNA6-RN-0041-2023, aprobado el 18 de agosto de 2023, correspondiente a la Auditoría de Gestión al Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras, PIT, de la Unidad de Gestión del Proyecto PIT, UGP-PIT en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y entidades relacionadas por el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022, se establece el siguiente avance en las Recomendaciones:

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
1	Verificará que los estudios para los Subproyectos, previa a su aprobación, cuenten con el diagnóstico completo, factibilidad, diseño definitivo, presupuesto de ejecución y justificación de la inversión (análisis de indicadores sociales, económicos y financieros); con el propósito de implementar el proyecto a través de obras que se ejecuten dentro de los términos, condiciones y plazos previstos, y de esta manera evitar la suscripción de enmiendas por incremento de rubros y plazos.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido para seguimiento del Especialista Técnico del PIT mediante memorando Nro. MAG-PIT-2023-1077-M de 26 de septiembre de 2023.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
2	Dispondrá al Coordinador de la UGP-PIT, coordinar la planificación, ejecución, supervisión y monitoreo, con la implementación de todos los subcomponentes, finiquitar los subproyectos y tomar acciones correctivas del avance y estado del Proyecto; con el fin de obtener un sistema de riego eficiente, así como cerrar el Proyecto PIT.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido para atención de los Especialistas del PIT mediante memorando Nro. MAG-PIT-2023-1078-M de 26 de septiembre de 2023. Semanalmente se reporta a la Coordinación el avance de las actividades prioritarias del POA PAP.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
3	Dispondrá al Especialista de Planificación, implemente en el SISME un módulo que permita visualizar de manera integrada los subcomponentes de los subproyectos con el fin de obtener información consolidada, en un solo espacio virtual.	Coordinador de la UGP PIT	Remitido para atención al Especialista de Planificación mediante memorando Nro. MAG-PIT- 2023-1029-M de 18 de septiembre de 2023. Con memorando Nro. MAG-PIT-2023-1024-M de 15 de septiembre de 2023, se dispuso al Especialista Técnico realice la entrega del listado de beneficiarios que están formando parte de cada uno de los subproyectos con la finalidad de poner en funcionamiento el módulo de PCAT's. Con correo electrónico de 22 de octubre de 2023 se remitió al Especialista Técnico el análisis de la base de datos entregada y se realizaron las observaciones que permitan implementar el módulo de PCAT's.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
4	En calidad de Líder del Proyecto PIT, conjuntamente con el Coordinador de la UGP-PIT y el Especialista de Planificación, realicen el seguimiento y control al cumplimiento de metas conforme a los objetivos de los subproyectos, así también, administrará, vigilará el ciclo de los subproyectos, y el registro de información periódica con la documentación completa que respalde la ejecución de los mismos en la herramienta GPR, a fin de estandarizar procedimientos para realizar acciones correctivas; y, obtener resultados acordes al desempeño de los subproyectos.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido para atención al Especialista de Planificación mediante memorando Nro. MAG-PIT- 2023-1029-M de 18 de septiembre de 2023. Mediante memorando MAG-PIT-2023-1157-M de 10 de octubre de 2023 se remitió el Informe Ejecutivo GPR de los meses de agosto y septiembre del 2023 a la Dirección de Gestión de Proyectos, y mediante correo electrónico el Resumen Ejecutivo GPR del mes de octubre de 2023.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
5	Dispondrá al Coordinador de la UGP-PIT, conjuntamente con el Especialista de Planificación, realicen la supervisión y monitoreo de los indicadores y metas globales, así como la evaluación de la ejecución de los subproyectos para subsanar las alertas de cumplimiento reportadas en el GPR, con el fin de que se culminen las obras, se implementen los PCAT y se realice la innovación agroambiental de forma integrada.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido para atención al Especialista de Planificación mediante memorando Nro. MAG-PIT- 2023-1029-M de 18 de septiembre de 2023. Mediante memorando Nro. MAG-DPPIT-2023-0199-M de 09 de octubre de 2023 se alertó a la Coordinación del PIT sobre la falta del informe técnico del subproyecto Las Mercedes, quien solicitó al Especialista Técnico y se le comunicó de la urgencia de este pedido.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
6	Dispondrá a los Coordinadores de la UGP- PIT, como Secretarios del Comité de Asesoría del Proyecto, realicen las convocatorias por lo menos una vez al año o cuando sea necesario, y previo a las reuniones proporcionen la documentación de los temas a tratarse, además, elaborará las respectivas actas, las que contendrá estrictamente lo considerado y resuelto, así como mantendrá en custodia las actas debidamente legalizadas, a fin de efectuar la evaluación y seguimiento de las decisiones adoptadas por el Comité.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido a los miembros del CAP mediante memorando Nro. MAG-PIT-2023-1129-M de 05 de octubre de 2023 para conocimiento del Informe de Auditoría 2021, mismo que se realizó con las autoridades del MAG el 23 de noviembre de 2023 y se cuenta con las Actas respectivas.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
7	Dispondrá al Especialista Administrativo Financiero, implemente un procedimiento para el manejo, control y archivo de la documentación generada en la ejecución de los subproyectos, incluyendo el diseño de matrices para el registro de documentación ingresada, con el fin de mantener toda la documentación ingresada, con el fin de mantener un inventario actualizado de los expedientes del Proyecto.	Coordinador de la UGP PIT	Remitido para atención al Especialista Administrativo Financiero mediante memorando Nro. MAG-PIT-2023-1030-M de 18 de septiembre de 2023. Mediante memorando Nro. MAG-PIT-2023-1274-M de 27 de octubre de 2023, dirigido a los Especialistas de la UGP PIT se remite el formato para el informe mensual de avance del archivo.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
8	Dispondrá al personal Directivo de la Unidad de Gestión del Proyecto PIT, la suscripción de actas de entrega recepción de la documentación de soporte de los procesos ejecutados en las mismas, con el fin de mantener toda la documentación generada en custodia de los archivos de la UGP-PIT.”.	Coordinador de la UGP PIT	Remitido para atención de los Especialistas del PIT mediante memorando Nro. MAG-PIT- 2023-1031-M de 18 de septiembre de 2023. Con memorando Nro. MAG-DPPIT-2023-0183-M de 21 de septiembre de 2023, el Especialista de Planificación dispone a los funcionarios y técnicos de la Dirección de Planificación la entrega de toda la información en físico y digital en el momento de la entrega del puesto con su respectiva Acta Entrega Recepción. Con memorando Nro. MAG-DJPIT-2023 0421-M de 30 de octubre de 2023, el Especialista Jurídico pone en conocimiento de la Coordinación del PIT la suscripción del Acta de Transferencia Primaria de Documentación entre los funcionarios de la Dirección Jurídica del PIT y los responsables del Archivo Central.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
9	Dispondrá al Coordinador, que en conjunto con los directores de la UGP-PIT, adopten las acciones tendientes a culminar con los subcomponentes de los subproyectos, acordando finiquitar y cerrar los mismos, a fin de cumplir con el plazo autorizado.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido para atención de los Especialistas del PIT mediante memorando Nro. MAG-PIT- 2023-1132-M de 05 de octubre de 2023.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
10	Dispondrá al Especialista de Adquisiciones, diseñe una metodología para la actualización del Plan de Adquisiciones, publicación en el STEP, supervisión de los procesos de contratación y la organización del archivo, con el propósito de obtener información histórica con el detalle de los procesos efectuados por la UGP-PIT y mantener el archivo de los documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos para la selección de consultores individuales.”.	Coordinador de la UGP PIT	Remitido para atención al Especialista de Adquisiciones mediante memorando Nro. MAG-PIT- 2023-1032-M de 18 de septiembre de 2023.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
11	Dispondrá al Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada en conjunto con el Coordinador del Proyecto, implementen un sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución presupuestaria anual, con el propósito de identificar las causas de posibles incumplimientos y tomar acciones correctivas para el logro de las metas presupuestadas.	Comité de Asesoría de la UGP PIT	Remitido a los miembros del CAP mediante memorando Nro. MAG-PIT-2023-1129-M de 05 de octubre de 2023 para conocimiento del Informe de Auditoría 2021.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
12	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT realizar el seguimiento, coordinación, supervisión y evaluación continua al avance y cumplimiento de la ejecución presupuestaria aprobada para cada año, con el fin de tomar acciones correctivas para el eficiente uso de los recursos y desarrollo de los subproyectos.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido para atención al Especialista Administrativo Financiero mediante memorando Nro. MAG-PIT-2023-1124-M de 03 de octubre de 2023. Mediante memorando Nro. MAG-DAFPIT-2023-0540-M de 12 de octubre de 2023, el Especialista Administrativo Financiero informó sobre la ejecución presupuestaria al mes de septiembre de 2023.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
13	Dispondrá a los Coordinadores conjuntamente con los Directores de Planificación y Técnicos del Proyecto, coordinar y monitorear las actividades de los subproyectos, a base de evaluaciones mensuales, con el fin de verificar el desempeño de las metas en cantidad y tiempos programadas, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido para atención al Especialista de Planificación mediante memorando Nro. MAG-PIT- 2023-1029-M de 18 de septiembre de 2023. Mediante memorando Nro. MAG-DPPIT-2023-0206-M de 16 de octubre de 2023, el Especialista de Planificación informa a la Coordinadora el seguimiento y evaluación a las actividades que han sido determinadas como prioritarias dentro del POA y PAP.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
14	Dispondrá al Coordinador de la UGP-PIT, en forma conjunta con la Coordinación General de Planificación del MAG, que para formulación de los Planes Operativos Anuales "POAs", mantengan la misma información, a fin que concuerden las metas programadas y los resultados.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido para atención al Especialista de Planificación mediante memorando Nro. MAG-PIT- 2023-1029-M de 18 de septiembre de 2023. Mediante memorando Nro. MAG-DPPIT-2023-0193-M de 04 de octubre de 2023, el Especialista de Planificación solicitó una reunión con el Director de Planificación e Inversión del MAG, misma que se realizó el 05 de octubre de 2023 y en la que se estableció como compromiso de la UGP PIT realizar la propuesta de articulación entre el POA y el PAP. Mediante correo electrónico de 25 de octubre de 2023 se solicitó al Banco Mundial la No Objeción de la reforma al POA, misma que incluye los indicadores GPR y que cuenta con la aprobación del Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
15	Dispondrá al Coordinador de la UGP-PIT, que los subproyectos que no sean considerados en el portafolio del Proyecto, cuenten con un informe que sustenten la no inclusión en la cartera.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido para atención al Especialista de Planificación y Especialista Técnico mediante memorando Nro. MAG-PIT-2023-1121-M de 03 de octubre de 2023.

Nro.	Recomendación	Funcionario a quien se dirige	Avances
16	Dispondrá al Coordinador del Proyecto realice las gestiones necesarias ante el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG, para la inclusión de los subproyectos de "Potrerillos" y "Santa Ana de Cangrin Zula" en el POA y PAP del MAG, considerando que los mismos se encuentran elegibles para su ejecución, con el de utilizar los estudios que fueron contratados.	Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada	Remitido para atención al Especialista de Planificación y Especialista Técnico mediante memorando Nro. MAG-PIT-2023-1130-M de 05 de octubre de 2023. Mediante memorando Nro. MAG-DPPIT-2023-0205-M de 12 de octubre de 2023, se solicitó a la Dirección Administrativa Financiera los CUR's de pago de los subproyectos Potrerillos y Zula con la finalidad de contar con las versiones definitivas de los estudios de ambos subproyectos. Mediante memorando Nro. MAG-PIT-2023-1398-M del 22 de noviembre de 2023, se remitieron los estudios de los subproyectos Zula y Potrerillos al Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada recomendando la inclusión en el POA - PAP 2024.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Paulina Granda Salgado
Especialista de Planificación

Ing. Alexander Espinoza Espinoza
Subsecretario de Irrigación Parcelaria
Tecnificada